

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Núm. 3.164/2010

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial
Administración Nº 2
Córdoba

Dª Mª Luisa Vázquez Jurado, Directora de la Administración Nº 14/02 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que por la Tesorería General de la Seguridad Social, se ha procedido a reconocer el/la alta/baja/modif.. fecha alta, en el censo del Régimen Especial Agrario, sección cuenta ajena, a los trabajadores que se indican con la fecha que asimismo se consigna:

NOMBRE Y APELLIDOS	NAF	POBLACIÓN	Tipo Resolución	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA INCRIPCIÓN
ENRIQUE YEPES LUCENA	140050049973	LA RAMBLA	ALTA	11/12/2009	11/12/2009
ALFONSO MATEOS GRANADOS	140070909522	LA RAMBLA	BAJA	31/03/2009	18/12/2009
CARMEN PEDRAZA BOLAÑOS	140076302823	LA RAMBLA	ALTA	09/12/2009	09/12/2009
FRANCISCO LOPEZ GALVEZ	140076872493	LA RAMBLA	ALTA	21/09/2009	21/09/2009
JOSE MARIA RIO ALCANTARA	140077209468	LA RAMBLA	ALTA	30/11/2009	30/11/2009
JOSE MARIA JURADO DOBLAS	141005070217	LA RAMBLA	ALTA	07/12/2009	18/12/2009
EVA MARIA SALAS JIMENEZ	141008121067	LA RAMBLA	ALTA	19/01/2010	19/01/2010
DAVID GONZALEZ PEREZ	141009229800	LA RAMBLA	ALTA	06/11/2009	05/11/2009
ADI FISCA	161011129247	LA RAMBLA	BAJA	31/01/2009	19/10/2009
MIRELA FISCA	161011129348	LA RAMBLA	ALTA	23/10/2009	23/10/2009
FRANCISCO J IGUALADO ALMAGRO	141024460820	LA RAMBLA	ALTA	14/12/2009	14/12/2009
ALFONSO ACOSTA MONTES	141029571306	LA RAMBLA	ALTA	13/11/2009	12/11/2009
RAFAEL ALVAREZ FERNANDEZ	141033676123	LA RAMBLA	ALTA	15/01/2010	15/01/2010
MUSTAFA LIMANE	141044887505	LA RAMBLA	ALTA	27/01/2010	28/01/2010
MAURO ADRIAN BUDES SCHWARZ	141045178808	LA RAMBLA	ALTA	15/10/2009	16/10/2009
SANDU CRACIUN	141045894584	LA RAMBLA	ALTA	06/10/2009	06/10/2009

Resultando el/los interesado/s desconocido/s, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada

ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

En Córdoba, a 15 marzo 2010.- La Directora, Mª Luisa Vázquez Jurado.